

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2024

Señores.

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

Atn: Doctora Kiara Cipagauta

Gerencia Indemnizaciones Seguros Generales

Dirección General

**REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciado Doctor Diego:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar a la compañía aseguradora en el proceso de Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias identificado con el expediente No. LOR 2023 2024 289, que cursa actualmente ante la DIVISIÓN DE FISCALIZACION Y LIQUIDACION ADUANERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la Aseguradora y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del trámite, previendo incluso, que se dicte una providencia contraria a lo que se requiere y deban interponerse los recursos respectivos dentro del citado proceso de cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias.

**RETRIBUCIÓN:**

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

<b>VALOR DE LOS HONORARIOS.</b>
CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la presentación del recurso de reconsideración.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.
- Si se obtiene una decisión favorable a los intereses de la Compañía, se reconocerá y pagará una cuota de éxito equivalente a un millón de pesos (\$1.000.000), más IVA.

Cordial saludo,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Director

**GHA**